EL TRABAJO

El trabajo todo lo vence

De la abundancia del corazón habla la boca.

PUBLICACION BI-SEMANAL

de la Sociedad "Combinación Mancomunal de Obreros"

Correo, casilla 188 — Es propiedad de la Combinación. — Teléfono 94

El bienestar del pueblo es la suprema ley.

El fin corona la obra

Su misión es proclamar el ahorro y la unión del elemento obrero á fin de mejorar su condición Social y Económica.

AÑO VI — IQUIQUE (CHILE), SABADO 1.º DE SEPTIEMBRE DE 1906. — NUM. 342

"El Trabajo"

IQUIQUE, SEPTIEMBRE 1.º DE 1906.

La crísis del hambre

Siempre tenemos que batallar denunciando cuantas veces sea necesario el abuso de los importadores de ganado que declaran serles imposible reducir el precio del artículo nombrado, apesar de la cantidad de cabezas entradas en estos días y las que están por llegar..

Fundan su resistencia en la irregularidad que soportan para efectuar el embarque en Valparaíso, á consecuencia de los desastres del 16 de Agosto.

Pero por más que digan no podrán jamás justificar la desmedida ambición con que han procedido, alzando el artículo tan pronto se supo la catástrofe del Sur.

Tenían existencia en plaza, en viaje; importan del Norte, tienen contrato á precio fijo: y por que deben pagar un tanto más por embarque han de subir al doble el precio del artículo?

Parece que solo es este un abuso del instinto comerciante y ambicioso, excento de dignidad y falto de conciencia sana; estimamos que no puede deducirse razón legal ni justificación la más insignificante para paliar el insólito procedimiento de los abastecedores de carne en esta provincia.

Lo mismo está ocurriendo con los panaderos; también dan rienda suelta al espíritu especulador achicando el pan sin más causa que la muy infundada de los sucesos del Sur.

¿Piensan los panaderos hacer su Agosto ahora que menos razon hay para temer la miseria por falta de las provisiones?

Ahora llega de todas partes harina, aparte de la gran existencia que hay en plaza, llegan cereales de Sur y Norte; la mercadería no sufre ningún retraso apreciable; ¿por qué el alza de los artículos de primera necesidad particularmente?

El pasto ha llegado á veinte pesos otra vez el fardo, ¿es esta una crasa especulación ó nó?

Demás está decir que no existe más amenaza que la ambición de los importadores, y que los consumidores nos hallamos á merced de ellos porque nadie, ni autoridad local ni gobierno parece que puede evitarnos sufrir la miseria de que nos están rodeando los señores comerciantes en Tarapacá.

De nada sirve ya la palabra que en forma de promesa pueden dar los mayores importadores de mercáderías. No la creeremos ni la pedimos.

Ayer no más espusieron ante una comisión de *notables*, que venderían á los precios establecidos ántes del 16 de Agosto último, pero esto fué un paliativo ilusorio á la angustiosa situación que se ha creado al pueblo consumidor, porque los precios de las mercaderías en jeneral se han duplicado y siguen subiendo.

La Comisión de *notables* quedó muda en presencia de la burla de los comerciantes.

¿Es posible que se mantenga en silencio esta tirante situación?

Los encargados de arbitrar medios para evitar los abusos del comercio están obligados á pedir esplicaciones á aquellos que prometieron sin cumplir; de lo contrario, inútil es la Comisión de arbitrios.

Nuestro ideal

Los inventos serían más numerosos, más fáciles, porque aparte de los elementos que tendría á su disposición para los estudios ó para los ensayos aquel que los concibiese, encontraría cooperadores intelijentes que hoy no se solicitan y que aún se rechazan por temor de perder los beneficios del privilejio, lo que hace malograrse, acaso por detalles insignificantes, más de uno que fueran de gran utilidad.

Y todos trabajarían, porque entónces el trabajo sería una función agradable y no castigo como lo es hoy para la inmensa mayoría de los trabajadores.

Trabajo que cansa, trabajo que fatiga, que invierte todo nuestro tiempo en una tarea que llega á hacerse odiosa, mal remunerada, casi estéril, puesto que su producto no permite satisfacer ni muy lejos las más lejítimas y perentorias necesidades, es por regla jeneral el trabajo del salario. Trabajo ingrato, puesto que de sus frutos otros se aprovechan tranquilamente, protejidos por las leyes de despojo que nos rijen.

Y nos pasma, nos asombra el ver que haya individuos que no odien el trabajo hecho en tales condiciones y que indignados ante el contínuo despojo del fruto de su sudor, se revelen altivos y se coloquen resueltos fuera de esa iniquidad que llaman *Ley*, procurando vivir á espensas de los otros, usando los procedimientos de fuerza que emplearon con él para explotarlo.

El bandido, como el vago, el ignorante y el egoista son producto del réjimen social en que vivimos, cuya base descansa en la propiedad individual.

Tan santo es el oríjen de esta propiedad, el robo, que he ahí los frutos de indignación que enjendra.

II

El hombre es producto de la tierra. En ella nace, con sus frutos se alimenta, respira de su atmósfera. Todas las manifestaciones de su actividad física é intelectual se desenvuelven dentro de este planeta: aquí se reproduce y á la tierra vuelven sus despojos. El fenómeno de su nacimiento es completamente ajeno á su voluntad: es ni más ni ménos un organismo, una variedad de los seres orgánicos productos de la tierra, con las funciones inherentes á su naturaleza. ¿A qué pues tiene derecho? A vivir, á ejercitar libremente esas funciones, á gozar de la vida. ¿De dónde ha de tomar lo necesario para su subsistencia? De la tierra, con su esfuerzo muscular, ayudándose de su intelijencia para hacer la labor más fácil, ménos pesada, pero no arrebatando al prójimo el producto de su trabajo.

Y puesto que los hombres somos hijos de la tierra, no es, *no puede ser* la tierra propiedad individual, pues nadie tiene derecho de apropiarse de su propia madre, ni ménos de la madre de los de más.

La tierra, como el agua y el sol y el aire, pertenece á todos por igual. El que toma un pedazo por suyo es un ladrón que despoja de él á los demás, y el que hace labrar ó explotar en beneficio propio la porción de que se ha apoderado por otros hombres á los que reparte una mínima parte del producto, es ladrón dos veces.

Los *grandes* economistas, los *notables* sociológos, cuyas teorías encantan á los que de alguna manera les conviene el estado de cosas actual, pretenden justificar la explotación del hombre por el hombre, sacando falsas consecuencias de las leyes de selección, de la lucha por la existencia entre las especies y de la afirmación, victoriosamente combatida, de la limitada fertilidad de la tierra.

Algunos afirman que lo que pasa entre los hombres es ni más ni ménos que lo que sucede en el reino vejetal, que el árbol más corpulento roba la tierra y el sol y el aire más necesarios para que el árbol más pequeño ó el arbusto se desarrollen, etc , etc.

Tienen buen cuidado de olvidar que el hombre posee la facultad de la movilidad de que el vejetal carece y que siendo la tierra tan extensa y disponiendo de libertad de acción, puede ponerse á trabajar donde nadie tenga necesidad de impedírselo y donde no amenace la vida y el derecho de los demás.

(Continuará.)

Los lamentos de la muchedumbre

(CRITICA SOCIAL)

Dedicada al intelijente estadista y Presidente electo de la República, don PEDRO MONTT.

La ajitación producida en la República por el último terremoto fué grande en atención al número de personas sepultadas entre las ciudades destruidas ó arruinadas y por los incendios que se siguieron; pero alcanzó intensidad espantosa con motivo del número enorme de fusilamientos que se verificaron.

Declarada en vijencia una Ley Especial, dictada para resguardar el órden y la seguridad de los habitantes de Valparaíso, las autoridades imponían la pena capital á todas aquellas personas que se las sorprendía removiendo los escombros para apropiarse de los objetos más insignificantes. Este rigorismo condenable, levantó en los primeros momentos un clamoreo jeneral de estupor y de indignación, no sólo en todo el país, sino en todos los pueblos civilizados de la tierra.

La Policía amarraba á los postes á infelices víctimas, las azotaba y en la mayoría de los casos las fusilaba, dejando sus cuerpos expuestos á las miradas de la multitud, como un espectáculo sangriento para

excarmentar á los ladrones públicos, propio de aquellos tiempos en que Nerón alumbraba con antorchas humanas los jardines de su palacio.

Estos actos inhumanos de iniquidad y de injusticia nos ha colocado en una situación deplorable, en nuestro carácter de pueblo civilizado ante las demás naciones. Han sido una vergüenza para Chile; un insulto sangriento á la América, y un apóstrofe á la humanidad entera.

¡Cuántas víctimas inocentes habrán caído al golpe del plomo homicida; sin proceso alguno; sin ser siquiera juzgadas por una CORTE MARCIAL como la que juzgaba á los revolucionarios del Imperio Ruso!

Vergüenza da y el corazón se subleva al examinar estos destrozos, estas matanzas humanas que á nada conducen y que nos hacen retroceder hácia los siglos de Atila, de Nerón y de Calígula,

Y porque esa *Ley Especial* ha sido injusta, es por lo que me ocupo de ella y de sus lamentables consecuencias. Se ha dejado sentir con fuerza extraordinaria en la multitud del pueblo, azotado por la catástrofe, por el hambre y los rigores del Invierno del Sur y extraviado por la desesperación y la locura del hambriento y del desnudo.

***

La indignación se ha manifestado con caracteres alarmantes en todas las clases sociales y no parece sino que, de entre la LEJIÓN DE LOS HAMBRIENTOS se elevara un clamoreo formidable que apostrofara á los delincuentes:

¿Por qué tantas iniquidades? ¿Por qué tantos fusilamientos injustos y tantas víctimas?

¿Las autoridades, tienen conocimiento de estos destrozos y los ordenan y en este caso son grandes criminales y faltan á las leyes de la Humanidad y de la Razón; ó las desconocen y no cumplen con las obligaciones que les impone el poder de que están investidas? ¿O bien tienen conocimiento de estos hechos y son locos ó dementes que los toleran?

¿Esos fusilamientos, no son verdaderos asesinatos que han cubierto de luto á innumerables familias? ¿No debe castigarse á sus autores como á homicidas y criminales?

¿Se corregirán acaso los males sociales ó la maldad de los hombres con la decapitación de culpables é inocentes, infrinjiendo las leyes inmutables del cielo y de la tierra?

¿De dónde emanan esos actos de devastación y de iniquidad?

¿Quienes son los que así nos insultan y levantan en nuestros pechos un huracán de tempestades y en nuestras ideas un mar de revoluciones?

Y en seguida, una ola revolucionaria, invadiendo la muchedumbre, altiva, parece que bramando, clama, conmoviendo las Américas y el Mundo:

Y vosotros ¡oh, lejisladores! que gobernais el pueblo, ¿cuáles son las leyes que nos habeis proporcionado, las obras que habeis construido y el bienestar que nos habeis procurado?

¿Qué es lo que podeis hacer, vosotros, clase privilejiada, que disipais el tiempo en reyertas políticas, malgastais los tesoros del Estado en obras inútiles y los defraudais con negocios indecorosos?

¡Oh! lejisladores. «Nosotros nos rendimos ¡y vosotros gozais! Nosotros producimos y vosotros disipais! Nosotros somos el orijen de las riquezas, pero vosotros las absorveis ¿y á eso llamais gobernar? Clase privilejiada, cuerpo distinto que no sois el pueblo, formad vuestra nación separada y veremos como subsistireis.» [1]

La Revolución Francesa fué un cataclismo social y la Independencia Sud-Americana la prosecución de ese cataclismo.

Se luchaba por la libertad y el bienestar; los obtuvimos en el fragor de cien combates y en el explendor de cien victorias; y nos encontramos en la situación de humildes y miserables esclavos del PODER.

¿Quereis acaso que continúe la lucha por la libertad en los horrores de una grande y sangrienta Revolución?

¿Olvidáis acaso que «todo lo que es excesivo en las leyes tiende á la destrucción de las leyes mismas?» (2) Y el gobierno de un pueblo ¿«no es la voluntad de todos, ejercitada por uno sólo ó por varios en virtud de leyes establecidas por todos?» (3)

Os abrogáis todos los poderes públicos sin fijaros que «todo estaría perdido si un mismo hombre ó un mismo cuerpo ejerciera estos tres [4] poderes: el de hacer las leyes, el de ejecutar las resoluciones públicas y el de juzgar los crímenes....» (5)

La Constitución establece un gobierno democrático en que es el pueblo el soberano, y vosotros gobernais como señores absolutos y os olvidais que «desde el instante en que hay un amo no hay ya soberano y el cuerpo político queda destruido». [6]

Y tras de este clamor y de estas lamentaciones parece que sintiéramos la violencia de las revoluciones sociales del siglo XVIII.

Porque, ese vigorismo excesivo, manifestado en Valparaíso, en épocas de grandes desastres materiales seguidos de crisis económica y en tiempos en que las ideas se extienden por el mundo levantando tempestades revolucionarias «puede remover intensamente la tranquilidad de los espíritus». [7]

Y en este caso es de temer por la tranquilidad y por el progreso de las naciones democráticas que se sienten conmovidas por las ideas modernas, ya que podrían producirse escenas de sangre deplorables como las que se siguieron á la REVOLUCIÓN FRANCESA.

Cuando la Legislación de los pueblos está en armonía con las leyes naturales y con la libertad relativa del individuo es cuando en los pueblos se siente un ambiente de prosperidad y de grandeza bastante notable; y cuando entre la paz de las naciones adelantan las industrias y florecen las artes y las ciencias.

Porque «la voluntad de los individuos ó de los pueblos es recta cuando es absolutamente universal y se refiere á un objeto universal también, pues entonces se confunde con el deber y el derecho, que es lo único que ofrece ese carácter de absoluta universalidad.» [8]

***

Aunque no era mi ánimo extenderme en consideraciones de filosofía social ni condenar los hechos, me ví en la dolorosa pero imprescindible necesidad de hacerlo; ya que con ello pueda quizás apresurar la reforma indudable que nuestros gobernantes han de imprimir á las leyes que rijen la república en vista de los casos contemplados. Y tanta mayor razón tengo para ocuparme de ello, cuando las huelgas y levantamientos populares son tan comunes en Chile, principalmente en esta región del Norte en donde las condiciones de vida traen consigo movimientos que pueden acarrear consecuencias.

Además, si me he detenido un momento en los acápites de este enojoso asunto, muy á pesar mío, ha sido en atención al número enorme de víctimas que se hicieron, cubriendo de luto á innumerables familias y dejando desamparados y en la miseria á infinidad de huérfanos.

Así, pues, es de esperar que, si por desgracia nos encontráramos nuevamente en los desastre de una catástrofe como la de Valparaíso, no se ha de emplear para reprimir los desórdenes á los robos ese rigorismo exajerado, condenable bajo todo punto de vista y contrario á la RAZÓN y á la HUMANIDAD.

Y nuestros lejisladores se preocuparán, sin duda alguna, con atención especial, de las leyes y su relación con el individuo y deducir las consecuencias que pueden producir en los casos de que me ocupo.

Porque ellos, mejor que nadie comprenden las necesidades del pueblo y pueden calcular perfectamente el alcance que puede tener un movimiento reactivo de ideas cuando las leyes son contrarias á la equidad; oprimen, ó ejercen una tiranía manifiesta contra las tendencias sociales del presente siglo.

---

[1] El Conde de Volney.—*Las Ruinas de Palmira.*
[2] *Voltaire.*
[3] *Voltaire*
[4] Refiriéndose al lejislativo ejecutivo y judicial.
[5] *Montesquieu.*
[6] *Rousseau.*
[7] *Balmaceda.*— Discursos.— Programa.
[8] *Kant.*—*Filosfia.*

ARIOSTO ZENTENO.

Noticias de la República

SANTIAGO

(DE LA PRENSA LOCAL)

El Congreso Pleno

Proclamación del señor Montt para Presidente de la República

Hoy á las dos de la tarde se reunió el Congreso Pleno, presidiendo el Presidente de la Cámara de Senadores señor Juan Luis Sanfuentes,

Asistieron 22 Senadores y 75 Diputados.

Se procedió, de conformidad con el artículo 118 de la Ley de Elecciones, á escrutar las actas provinciales, obteniéndose el resultado conocido.

Las actas de Ancud fueron dudosas.

Concluído el escrutinio el señor Sanfuentes, poniéndose de pié, dijo:

"Han concurrido á la elección presidencial, de toda la República, 271 electores. Quitando á este número 9 que aparecen dudosos, quedarán 262. En este caso la mayoría absoluta es 132. y el señor Montt ha obtenido 164.

Se han presentado 27 reclamaciones en su contra. Restando 27 de 164 quedan 137. número mayor en 5 que es la mayoría absoluta requerida.

En consecuencia, las reclamaciones no afectan el resultado de la elección.

Ofrezco la palabra."

En seguida el señor Sanfuentes dijo:

"Como ningún miembro del Congreso desea hacer uso de la palabra, conforme á lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, proclamo Presidente de la República para el próximo período constitucional de 1906 á 1911 al ciudadano don Pedro Montt".

Al pronunciarse estas palabras se pusieron de pié los congresales y el público que llenaba las galerías, y se dejó oir una atronadora salva de aplausos.

Algunos Senadores y Diputados felicitaron al Presidente del Senado por su honrosa conducta.

La sesión del Congreso se efectuó en el salón de honor de los Padres Franceses.

VARIOS

Epocas históricas

Sábado 1.º de Septiembre

1863 Fúndase en Santiago la Sociedad de Beneficencia «Deutscher Franksn Kasse.»

1866. Créanse en el Instituto Nacional 18 becas de gracia para jóvenes peruanos y ecuatorianos.

1872 Se pone la primera piedra en el Hospital de San Vicente de Paul de Santiago.

1880 Concédese una medalla á los que hicieron la segunda campaña del Perú en la guerra del Pacífico.

1892 Créase el Consejo Superior de Hijiene.

En este mes debe pagarse la contribución de industrias y profesiones.

Domingo 2 de Septiembre

1880 Suprímese el estanco de tabaco.

1891 Queda descubierta de hecho la estátua de Vicuña Mackenna. erijida por el ejército

1900 Inaugúrase oficialmente en Santiago el servicio de tranvías eléctricos.

Lúnes 3 de Septiembre

1543 Don Pedro de Valdivia expide el auto de fundación del puerto de Valparaíso.

1863 Asígnase al sabio naturalista Gay una renta de 2,000 pesos anuales como testimonio de agradecimiento nacional.

1875 Estrénase el cable submarino entre los puertos del Callao y Caldera.

1877 Establécese el jiro de letras postales.

1891 Instálase la junta de Gobierno provisoria en el Palacio de la Moneda.

1900 Ensáyase en Santiago con feliz éxito el telégrafo sin hilos.

Mártes 4 de Septiembre

1821 Es fusilado en Mendoza don José Miguel Carrera.

1880 Zarpa de Arica la expedición Lynch.

1891 La guarnición balmacedista de Coquimbo depone las armas ante el Gobierno constitucional.

1900 Muere en Santiago el eminente tipógrafo don Filidor Santi.

Proclamación del nuevo Presidente

El Jueves fué proclamado por el Congreso Pleno el señor Pedro Montt para el alto cargo de Presidente de la República, que deberá iniciarse el 18 del presente mes.

Hasta aquí, los Arturistas pueden *todavía esperar* que no llegue á la Moneda el candidato de la Unión Liberal....

Sobre este acto solemne de la vida política nacional, publicamos un telegrama de Santiago tomado de *El Nacional* de este puerto.

Nuestro saludo

Ayer salieron en libertad los compañeros de trabajo Santos Arancibia, Fancisco Varas é Ildefonso Marambio. y hoy salió el compañero Modesto Cantillana, que fueron condenados á sufrir 21 días de prisión por atribuírseles participación en un desórden ocurrido en la bodega de Gildemeister, á principios del mes que terminó ayer.

Sobre el particular ya hemos dicho en ediciones anteriores la verdad de los hechos, según nuestras informaciones, que pueden verse reforzadas con publicaciones que en otra pájina hacen los interesados.

Los carritos urbanos

La Patria diario conservador-balmacedistas, protesta de que se

haya adoptado un sistema de servicio de los tranvías en la población con el objeto de regularizarlo y acercarse al perfeccionamiento en ese ramo de comodidad pública.

Cediendo al imperio de uno ó dos de sus allegados los escribidores de aquel diario han levantado una grita insustancial y contraria á toda buena idea de progreso en los servicios públicos Los carritos, según ese diario, deben parar en cada puerta de las calles para que bajen los pasajeros, y estima que este sistema voluntarioso es ménos perjudicial que parar invariablemente en cada esquina ántes de pasar la boca calle.

Como se vé, esto es un absurdo propio solamente de espíritus obsecados y enemigos del progreso local.

Lo único que puede observarse á la Empresa como lo hemos dicho ántes, es que haga colocar señales en las esquinas á la altura de las puertas en que se anuncie con letra clara PARADERO.

La señal indicará á los que no saben leer que ese es el punto de parada de los carritos. Así nadie sufrirá errores ni molestias.

Los "mediums" de don Arturo

Los ayudantes de don Arturo no han podido zafarse aún la soga de la justicia ordinaria que los mantiene bien guardados en el Hotel Zegers.

El Miércoles consiguió el *patrón* sacar con fianza a Carlos Gahona, Juan B. Lopez. Jorje Pavelich, Gregorio Silva, Arturo Alvarez y Rafael Carreño.

Para la fianza, don Arturo del Río ha hipotecado unas fincas de la calle de Covadonga, según consta en la Notaría pública.

El negro Araya y demás tíos permanecen en la jaula.

¿Volverán á falsificar elecciones?

Fallecimiento

El Jueves á la una de la tarde, más ó menos, dejó de existir en este puerto el Obispo titular de Antédone, don Guillermo Juan Cárter, que hace más de diez años regía los negocios eclesiásticos de Tarapacá.

El fallecimiento ha sido casi repentino, apesar de que se hallaba en cama por efectos de una enfermedad de carácter más ó ménos grave, pero que no hacía presumir una muerte tan próxima.

Según se dice, deja una gran fortuna y una oficina salitrera.

No se sabe de su testamento.

Gratitud

Señor Editor de EL TRABAJO:

Agradeceremos á Ud. se sirva hacer públicos nuestros agradecimientos á los compañeros de la cuadrilla de Inglis, Lomax y Ca. por sus nobles corazones y jenerosidad que tuvieron para socorrernos durante los 21 días de injusta prisión que sufrimos en la cárcel de esta ciudad, por motivo del bochinche que hubo en la bodega de Gildemeister y Ca. el dia 10 Agosto y del cual nos culpó el cholo Moquegua que nosotros habíamos acometido en contra de él, lo cual es todo lo contrario, siendo él el que provocaba con revólver en mano y con palabras inmorales cada vez que pasábamos por ahí cuando íbamos para nuestro trabajo.

De Ud. señor Editor sus más attos. y S. S. S. S.

Modesto Cantillana.— Ildefonso Marambio.—Francisco Varas.

Iquique, Agosto 30 de 1906.

Gratitud

Señor Editor de EL TRABAJO:

Agradeceré á Ud. que por medio de las columnas de nuestro importante periódico se sirva hacer públicos mis agradecimientos á los compañeros de trabajo de la cuadrilla de la bodega de Granja y Ca. por sus nobles corazones y amable voluntad que tuvieron para socorrerme y ampararme con su jeneroso óbolo durante los 21 dias de injusta prisión que sufrí en la cárcel de esta ciudad por motivo del bochinche que hubo en la bodega de Gildemeister y Ca. el dia 10 de Agosto, de lo cual me culpó un individuo á quien yo ja más nunca lo había conocido, y cuando los llevaron á la justicia me culpó diciéndole al juez que yo había acometido en contra de él, por lo cual el juez me condenó á sufrir los 21 dias de prisión.

Sin más señor Editor soy de Ud su Atto. y S. S.

Santos Arancibia L.

Iquique, Agosto 31 de 1906.

Solicitada

Señor Editor de EL TRABAJO.

Dentro de los límites de la justicia y de la razón le enviamos las siguientes líneas para su publicación.

Es un deber de nosotros, señor Editor, hacer conocer á los compañeros de trabajo que lo ignoran, y que se han podido formar una mala idea de nosotros. el atentado infame de que nos han hecho víctimas á nuestras honradas personas, culpándonos de un delito que nosotros hemos estado muy lejos de cometer.

Nos culpan unos individuos de muy baja estofa, *guachucheros* de oficio, que nosotros hemos acometido en contra de ellos, y por esa falsa declaración de ellos mismos el juez señor Alonso nos condenó á 21 días de prisión inconmutable.

Los individuos estos, el día del acontecimiento, no sabían darse cuenta de lo ocurrido, de manera que, á quien encontraban más buen mozo ó más feo lo culpaban que había acometido en contra de ellos, porque á todo el que pasaba por ahí lo provocaban con palabras groseras é inmorales, lo que dió lugar á una riña en la que tomaron parte un gran número de trabajadores que habían sido ofendidos por aquellos.

También advertimos al cholo Moquegua y compinches, que los cuatro que sufrimos esta injusta prisión todos somos honrados jefes de un hogar y padres de numerosos hijos; que nuestra conducta está muy por encima de ustedes, y todos nosotros perseguimos un buen fin; no como ustedes verdugos de todos los compañeros de trabajo que siembran el odio y la discordía entre todo el elemento trabajador.

En fin, no hablaremos más por ahora: que descanse en paz y la tierra le sea lijera al señor Moquegua.

Sin más que esta nos suscribimos de usted. señor Editor, sus attos. y SS. SS.

Santos Arancibia, Modesto Cantillana, Francisco Varas, Ildefonso Marambio.

AVISOS

REJISTRO

de manifestación de la mina «Aurelia 1.a»....Rejistro A....Núm. 5128 ....Señor Juez Letrado de Minas: Camilo Oyarzo, minero, residente en Cavancha, á usía respetuosamente digo: que, cateando hácia la parte sur de esta ciudad, y dando vista al cerro del Molle, se encuentran yacimientos de arenas que contienen arcillas, sílice y otras. Bajo estas se encuentran depósitos de sustancias fósiles que contienen cal y otras materias inorgánicas, propias para la industria de construcción, proveniente de arrastres marinos. Deseando trabajar y esplotar las sustancias á que me refiero, vengo en solicitar de usia dos pertenencias de cinco hectáreas cada una, con arreglo al Código de Minas, y bajo el nombre de Aurelia primera y Aurelia segunda, con los deslindes siguientes: por el sur da vista al cerro y caleta de Molle; por el Este, varios cerrillos bajos y vista á la línea del Ferrocarril Salitrero; por el Norte da vista al Hipódromo y Velódromo; y por el Oeste, el mar, Polígono de tiro y vista á la península de Cavancha. En esta virtud, á usía suplico se sirva concederme las pertenencias mineras que solicito, mandando se rejistre y publique esta manifestación con arreglo al Código de Minas.—Es justicia... Camilo Oyarzo.....Se me presentó hoy veinte y tres de Agosto de mil novecientos seis á las nueve cuarenta y cinco ante meridiano.... Castro Diaz..Anotado á fojas 584 bajo el número 4,458 del Rejistro de Minas.... Iquique, 23 Agosto de 1906. .. Castro Diaz ..Iquique, 23 de Agosto de 1906.. Rejístrese y publíquese.... Roberto Alonso....Castro Diaz.... En 24 de Agosto de 1906 notifiqué en la Secretaria del segundo Juzgado, siendo las tres pasado meridiano á don Camilo Oyarzo.—Castro Diaz. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista y que bajo el número 5,128 queda agregado al final del presente rejistro....Iquique, Agosto 24 de 1906 ...Doy fé....F. J. Hurtado, notario público y conservador de minas.

Concuerda con su matriz.... Iquique, Agosto 24 de 1906.. F. J. Hurtado, Notario Público. Sep. 1.o

REJISTRO

de manifestación de la mina «Aurelia 2.a»....Rejistro A...N.o 5,129....Señor Juez Letrado de Minas: Camilo Oyarzo, minero residente en Cavancha, á Usía respetuosamente digo: que, cateando hacia la parte Sur de esta ciudad, y dando vista al cerro del Molle, se encuentran yacimientos de arenas que contienen arcillas, sílice y otras. Bajo éstas se encuentran depósitos de sustancias y fósiles que contienen cal y otras materias inorgánicas, propias para la industria de construcción, provenientes de arrastres marinos. Deseando trabajar y esplotar las sustancias á que me refiero, vengo en solicitar de Usía dos pertenencias de cinco hectáreas cada una, con arreglo al Código de Minas, y bajo el nombre de Aurelia primera y Aurelia segunda, con los deslindes siguientes: por el Sur, da vista al cerro y caleta de Molle; por el Este, varios cerrillos bajos, y vista á la línea del Ferrocarril Salitrero; por el Norte, dá vista al Hipódromo y Velódromo; y por el Oeste, el mar, Polígono de tiro, y vista á la península de Cavancha. En esta virtud, á Usía suplico se sirva concederme las pertenencias mineras que solicito, mandando se rejistre y publique esta manifestación, con arreglo al código de minas....Es justicia....Camilo Oyarzo....Se me presentó hoy 23 de Agosto de 1906, á á las nueve cuarenta y cinco ante meridiano....Castro Diaz....Anotado á fojas 584, vuelta bajo el número 4,458 del Rejistro de Minas....Iquique, 23 de Agosto de 1906....Castro Diaz....Iquique, 23 de Agosto de 1906 ..Rejístrese y publíquese....Roberto Alonso....Castro Diaz ...En 24 de Agosto de 1906, notifiqué en la Secretaría del segundo juzgado siendo las tres pasado meridiano, á don Camilo Oyarzo ..Castro Diaz....Conforme con su orijinal que he tenido á la vista, y que bajo el número 5,129 queda agregado al final del presente rejistro. ....Iquique, Agosto 24 de 1906..Doy fé....F. J. Hurtado, Notario Público y Conservador de Minas.

Concuerda con su matriz.. Iquique, Agosto 24 de mil novecientos seis..... F. J. Hurtado, notario público y conservador. Sep. 1.o

Seguro Sobre La Vida

DEFUNCIONES

Las últimas defunciones son: Número 27 José M. Calixto.

Corresponde pagar las cuotas números 28, 29 y 30 para quedar dentro del Seguro.

AVISO

En esta imprenta hay un paquete que entregó un compañero nuestro y que lo halló flotando en el mar hace días.

El paquete va dirijido á la señora Juana Améstica, Valparaiso.

El interesado puede reclamarlo en Serrano 16.

RESIDENCIAS

Francisca Pizarro desea saber de su hermana Natividad Pizarro v. de Diaz que se encuentra en Santiago.—Ruego á los periódicos del sur reproduzcan este aviso.—Dirijirse á la calle 12 de Febrero número 123. Iquique.

Se desea saber de Baldomera Serrano, para asuntos que le interesan. Dirijirse á la calle Juan Martinez número 11.

Damiana Carvajal desea saber de Francisco Pizarro Araya que según datos estaba en el mineral de Chuquicamata, Bolivia. Dirijirse á la oficina Cármen Bajo, Pozo Almonte, Iquique.

Brijida Marin desea saber con urjencia de su hijo Inés Marin T. debe encontrarse en los cantones del norte. Dirijirse á Iquique, correo, casilla 188.

Cesión

Don Emilio Le Fort, de este domicilio es dueño en dominio y propiedad de la mitad de una propiedad ubicada en la subdelegación de Pica, de este Departamento con los siguientes deslindes: por el Sur, camino real que pasa para el Resbaladero; por el Norte callejón que pasa á las demás chacras; al Naciente con propiedad de Manuel Galeas y Benito Champa y al poniente un camino que dá vuelta por ese costado.

Adquirió esta propiedad por transferencia que á su favor le hicieron doña Dolores Astudillo de Santibañez y su esposo don Sandalio Santibañez según escritura pública otorgada ante el Notario don Francisco Javier Hurtado con fecha tres del presente mes.

Para proceder á la inscripción se dá el presente aviso en conformidad á lo dispuesto en el artículo 58 del Conservador de Bienes y Raices

Iquipue, Agosto 7 de 1906.

FRANCISCO MARTINEZ G.
N. y C. de T.

REJISTRO

de manifestación de la mina «Mutshuito». .Rejistro A ... N.o 4523.... Hace manifestación de la perienencia que indica.—Señor Juez Letrado de Minas.—Maximiliano A. Varela, empleado domiciliado en la calle de Tacna número setenta y nueve á usía respetuosamente digo: que en las sierras que hay al poniente de Pabellón de Pica y al Sur Oeste de la mina Esmérita, he encontrado una veta de minerales de plata cuyo rumbo es al parecer de Norte á Sur y sus límites más precisos son: Por el Norte cordón de cerros bajos; por el Sur, dá vista á la mina «Desengaño»; al naciente pertenencia «Nueva Caracoles» y otras; y por el Poniente, lomas bajas y camino que conduce á la costa. Deseo constituir una pertenencia de tres hectáreas con el nombre de «Mutshuito». En esta virtud, á usía suplico: se sirva concederme dicha pertenencia, ordenando su rejistro y publicación.—M. A. Varela..Se me presentó hoy á las dos y treinta pasado meridiano. —Iquique, Junio 21 de 1906.—H. Cordero.—Iquique, Junio 22 de 1906.—Rejístrese y publíquese. Felipe S. Urzúa.—Cordero.—En Iquique á 22 de Junio de 1906, siendo las tres pasado meridiano notifiqué á don Maximiliano A. Varela y dijo no firmaba.—H. Cordero.—Anotado á fojas doscientos una bajo el número 1921 y con esta fecha.—Iquique, Junio 22 de 1906.—H. Cordero. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista y que bajo el número 4523 queda agregado al final del presente rejistro.—Iquique, Junio 28 de 1906.—Doy fé.—F. J. Hurtado, Notario Público y Conservador de Minas.

Concuerda con su matriz.—Iquique, Junio 28 de 1906.—F. J. Hurtado. N. P. y C. Ag. 22

REJISTRO

de manifestación de la mina «Guaina de Potosí»....Rejistro B....Número 5086 Bis....Hace manifestación.—Señor Juez Letrado de Minas: Olegario Alvarez R. por Narciso González y Ricardo Segundo Jorquera V. á Usía respetuosamente digo: que cateando mis mandantes en las serranías de Chivasco Grande Mamiña, Subleegación sesta de Tarapacá, han descubierto una mina en completo abandono, con una profundidad de treina metros, más ó menos, de minerales de plata. El rumbo de la veta es de Sur á Norte, según parece, y sus límites más precisos son: por el Norte, cerro de su ubicación; por el Sur, da vista á una sierra con varias quebradas; por el Naciente, da vista á un cerro alto de la misma sierra, y por el Poniente, al mismo cerro de su ubicación. Encontrándose mis mandantes con los útiles necesarios para trabajarla, á Usía suplico se sirva concederles una pertenencia de cinco hectáreas, con el nombre de «Guaina de Potosí», y ordenar su rejistro y publicación.—Otrosí digo: que mis mandantes reconocen como socios con igeales partes en esta pertenencia á los señores Juan Bautista Gómez, Daniel Valenzuela, Miguel Bacian, Germán Capetillo y Carlos Aguirre Leiva.—Olegario Alvarez R.—Se me presentó hoy 21 de Agosto de 1906, á la una pasado meridiano.— Castro Díaz.—Anotado á fojas quinientas ochenta y una, vuelta bajo el número cuatro mil trescientos treinta y siete del Rejistro de minas,—Iquique, Agosto 21 de 1906—Castro Díaz. Iquique, 21 de 1906. Rejístrese y publíquese.—Roberto Alonso...Castro Díaz...En 21 de de Agosto de 1906, notifiqué en la secretaria del segundo juzgado, siendo las tres pasado meridiano, á don Olegario Alvarez...Aguilar, oficial primero...Conforme con su orijinal que he tenido á la vista, y que, bajo el número cinco mil ochenta y seis Bis, queda agregado al final del presente rejistro.....Iquique, Agosto 22 de 1906...Doy fé...F. J. Hurtado, Notario Público y Conservador de Minas.

Concuerda con su matriz...Iquique, Agosto 22 de 1906...F. J. Hurtado. N. P. y C. de M. Agosto 29.

"Pozo Almonte Royal"
PELUQUERIA

Situada en la calle Aldunate, ántes de Tambo

Ofrezco á mis amigos y compañeros servicio esmerado en el arte de Peluquería.

Cuento con dos oficiales de los más acreditados en la América y los perfumes más finos, conocidos hasta la fecha.

Propietario, un antiguo compañero de filas.

289 VENTURA MILLA

IMPRENTA DE

"EL TRABAJO"

Se hace todo trabajo de tipografía é impresiones.

Recibos

Cintas para óleo

y para matrimonio

Facturas

Tarjetas de visita

y comerciales

Tarjetas para óleo

Recibos talonarios

Epitafios, &. &.

Timbres de Goma

Se fabrican los mejores

SERRANO 20 CASILLA 188

IQUIQUE

Arenques ahumados

Vende en Cavancha

CARLOS WATTS

Julio 7 325

Teléfono Público

Calle Tarapacá 203

Reservado para los clientes morosos de "LA FAVORECEDORA"

Pruebe Ud.

el "PINOT"

DE

LA VIÑA SAN PEDRO

Es el Rey de los vinos chilenos.—Es puro, liviano y de un bouquett sin igual.

Ajente Jeneral, CÁRLOS DÉLANO.—Valparaiso.

Gran Casa

—DE—

Pompas Fúnebres

¿Quiere usted evitar molestias y sacrificios en correr las diligencias de su deudo?

Pase á la empresa de funeralesde

Moisés Gonzalez

Casilla 390 CALLE TARAPACÁ 138 **Teléfono 64**

ahí encontrará Ataudes del precio más barato como igualmente Urnas americanas de todas formas y precios.

Un surtido completo de coronas y cintas.

Esta casa dá toda clase de facilidades para el pago.

NOTA.—Los pedidos se atienden á toda hora del día y de la noche con la más estricta exactitud.

OTRA. Los pedidos de las oficinas y pueblos de la pampa pueden hacerlos por medio del teléfononúmero 64.

Urbano Espejo y A.

PRACTICANTE

Se trasladó al frente.- Barros Arana 33.

Atiende enfermos de noche.

L. Jimenez

PRACTICANTE

Se trasladó á Bolívar 128, entre Barros Arana y Vivar. 42

Teófilo Wilson R.

Ex-practicante del Hospital

Aplicaciones eléctricas.

Extracciones de muelas.

Ventosas secas y escarificadas, y toda clase de curaciones en el ramo de cirujia, á domicilio ó en su casa,

Calle Thompson No. 354.

p. ms.—165.

Imprenta de EL TRABAJO